Al contestar cite este No.: DAM 1-8.01.259.2022

Florida (Valle del Cauca), 30 de noviembre de 2022

Doctor
FREDY MURILLO ORREGO
Secretario General
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 626 de 2022.

Cordial saludo,

De manera respetuosa y en consideración a lo estipulado en la cláusula tercera "**a) COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL MUNICIPIO"**, numeral 15, del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 626 de 2022 que indica: "*Solicitar con una antelación de quince (15) días hábiles al vencimiento del plazo del convenio, las prórrogas que se requieran indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento acompañado con los respectivos soportes.*"; en mi calidad de Alcalde Municipal, y por tanto representante legal del Municipio de Florida, Valle del Cauca, solicito la prórroga del Convenio No. 626 celebrado el 10 de julio de 2022, entre LA NACIÓN – Ministerio de Justicia y del derecho y el Municipio de Florida – Valle del Cauca.

La presente solicitud se sustenta en los siguientes antecedentes y argumentos:

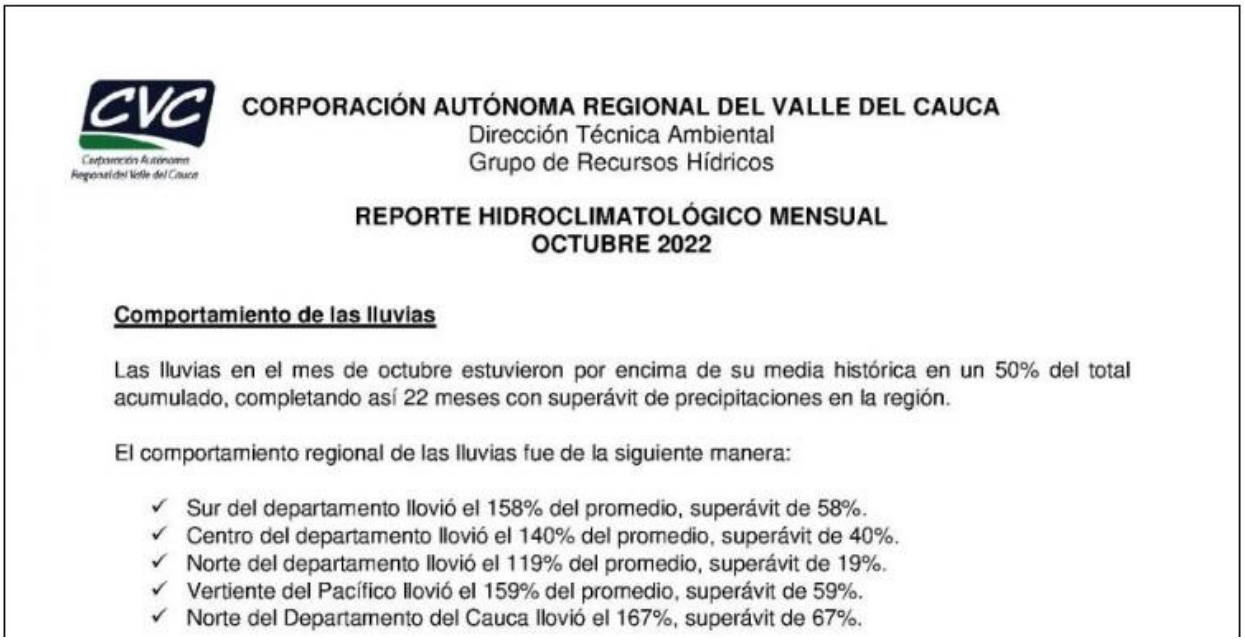
En el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 626 de 2022, que tiene como objeto: "Cooperación mutua y unión de los esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el municipio de Florida (Valle del Cauca) para la ejecución del proyecto *"Cofinanciación para la construcción de la Casa de Justicia en el municipio de Florida (Valle del Cauca)"*, de conformidad con el proyecto presentado por el ente territorial, la viabilidad técnica y social emitida por los funcionarios competentes", se contempla la ejecución del proyecto correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 3-1.01.009 de 2022 con objeto: "Construcción Casa de la Justicia Municipio de Florida Valle" en el municipio de Florida Valle de Cauca".

Acorde con la cláusula quinta **"PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE LIQUIDACIÓN"** del Convenio Interadministrativo de Cooperación 626 del 10 de julio de 2022, se estableció: "El plazo estimado de ejecución del convenio interadministrativo será de **cinco meses y medio (5.5 meses)** a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, consistentes en la expedición de las

pólizas requeridas y la suscripción del acta de entrega de planos viabilizados técnicamente por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos; **en todo caso el plazo no podrá superar el 31 de diciembre de 2022.**".

Teniendo en cuenta el atraso que presenta el proyecto, debido principalmente a la complejidad en el diseño y producción de los muros prefabricados, a ser construidos por la única empresa exigida bajo especificaciones técnicas, LV PRETENSADOS S.A. pues respecto a la entrega de dichos muros, éstos debieron de empezar a llegar a mediados del mes de octubre, pero que al no cumplirse con dicha fecha, se convirtieron en la ruta crítica de la construcción de la Casa de Justicia del municipio. Lo anterior debido en gran parte a las altas precipitaciones y constantes lluvias que se vienen presentando en los meses de Septiembre y Octubre en todo el territorio nacional, sin embargo para ser más exactos, dichos muros son fabricados en el corregimiento La Dolores en el municipio de Palmira Valle, lugar donde; de igual manera ha impactado fuertemente la temporada de lluvias y ya que éstos se producen en una plataforma industrial al aire libre, su producción no ha sido la esperada, además el posterior tiempo de fraguado del concreto con que se fabrican, hace que estos muros deban de quedarse dispuestos en el sitio de la fundición por varios días, para posteriormente ser transportados al municipio de Florida.

Anexos. Comunicados Especiales del portal Hidroclimatologico de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca C.V.C:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
Dirección Técnica Ambiental
Grupo de Recursos Hídricos

REPORTE HIDROCLIMATOLÓGICO MENSUAL
OCTUBRE 2022

Comportamiento de las lluvias

Las lluvias en el mes de octubre estuvieron por encima de su media histórica en un 50% del total acumulado, completando así 22 meses con superávit de precipitaciones en la región.

El comportamiento regional de las lluvias fue de la siguiente manera:

- ✓ Sur del departamento llovió el 158% del promedio, superávit de 58%.
- ✓ Centro del departamento llovió el 140% del promedio, superávit de 40%.
- ✓ Norte del departamento llovió el 119% del promedio, superávit de 19%.
- ✓ Vertiente del Pacífico llovió el 159% del promedio, superávit de 59%.
- ✓ Norte del Departamento del Cauca llovió el 167%, superávit de 67%.

Informe No. 11 – octubre 2022

Lo anterior generó que para mediados del mes de octubre, tiempo en que deberían de estar llegando los primeros muros prefabricados, no se cumpliera con dicha programación, situación que fue puesta en conocimiento en solicitud de suspensión de la obra por parte de la Interventoría correspondiente al GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S.; bajo la cual, el día 1 de noviembre de 2022, se realizan y firman el **Acta de Suspensión No. 1 al Contrato de obra No. 3-1.01.009 de 2022** y el **Acta de Suspensión No. 1 al Contrato de Interventoría No. 003 de 2022**, para esta fecha, según certificación entregada por dicha empresa interventora la obra se encuentra adelantada en un 35,21%.

Conociendo que la duración del estado de suspensión del contrato de obra e interventoría corresponderá al tiempo en el que LV PRETENSADOS S.A. realice la entrega e instalación parcial de la mayor parte de los muros prefabricados, se recibió por su parte una programación correspondiente a la producción e instalación de los muros, la cual fue incluida en la reprogramación (Anexo) de obra con la finalidad de realizar una proyección de la duración de proyecto y de esta misma manera realizar la solicitud de prórroga del convenio con mayor claridad.

Por lo anteriormente expuesto y por requerimiento del señor supervisor de los contratos de obra e interventoría, Arquitecto Rubén Darío Martínez, Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Florida valle, se solicita una prórroga al Convenio Interadministrativo de Cooperación 626 de 2022 hasta el día 28 de febrero de 2022, en aras de seguir dando cumplimiento a la Ejecución de dicho convenio.

Por su gestión positiva a la presente solicitud, elevamos nuestros agradecimientos.
Anexamos a la presente solicitud, copia de los siguientes documentos: Acta de Suspensión No. 1 al Contrato de obra No. 3-1.01.009 de 2022, el Acta de Suspensión No. 1 al Contrato de Interventoría No. 003 de 2022 y Cronograma de obra Ajustado.

Atentamente,

ALEXANDER OROZCO HURTADO
Alcalde Municipal
Proyecto y Revisó: Arq. Mauricio Fernández – Secretaría de Planeación
Aprobó; Alcalde Municipal